

BAQUEDANO, 26 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 789

VISTOS:

1. Correo electrónico, con fecha 22 de abril de señor Juan Herrera Burott, Gerente de Programa "Chile Crece Contigo" del Servicio de Salud de Antofagasta, quien confirma la asistencia a la presentación del Programa, a funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda, en la localidad de Baquedano.
2. Decreto Exento N° 234, de fecha 04 de Febrero del 2010, que aprueba la modificación del convenio de ejecución "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en la Atención Primaria.
3. Resolución N° 3837, de fecha 31 de Diciembre del 2009, Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en la Atención Primaria".
4. Decreto Ley N°779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

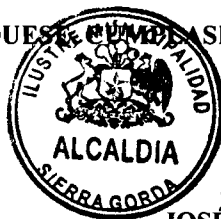
DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal camioneta, marca Nissan, modelo Nevara, placa patente CHLF - 54, para el traslado del Sr. Juan Alejandro Herrera Burott, Rut. 13.419.195 - 3 quien realizará una presentación informativa de "Chile crece Contigo", en la localidad de Baquedano, el día Martes 27 de Abril del 2010, desde las 15:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. Tramo: Antofagasta - Baquedano, ida y vuelta. Conductor Juan Berrios Gatica.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/sap/sog

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Salud
- Conductor Asignado